

1. ENTIDADES ORGANIZADORAS

La organización de la oferta corresponde al GRUPO DISA en concreto a la compañía: DISA ENERGIA ELÉCTRICA S.L.U. con CIF B 76730324.

2. DURACIÓN

Oferta válida para contrataciones entre 25/03/2024 y 30/04/2024 (ambos inclusive). La empresa se reserva el derecho de ampliar el periodo de vigencia de la oferta y esta no será acumulable a otras promociones.

3. OBJETIVO

Promoción válida para el cliente residencial con tarifa de acceso 2.0TD de Luz, potencia contratada ≤ 10 kW y que no tenga la condición de beneficiario del Bono Social. Al contratar la tarifa DISA Tranquilidad el cliente dispondrá en la sección Ofertas de la app MI ENERGÍA DISA, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles desde que se produce el alta de la nueva contratación, de dos cheques por valor de VEINTICINCO EUROS (25€) cada uno, para ser canjeado en un repostaje de cualquier carburante (excluyendo GLP/Autogas) en la red de estaciones DISA y Shell de Canarias.

El cheque podrá canjearse hasta el 31 de diciembre de 2024.

El cheque no es acumulable con otras promociones de DISA ENERGIA ELÉCTRICA S.L.U y debe ser canjeado en su totalidad en un solo repostaje.

Además, te beneficiarás de descuentos en carburantes y gas envasado* mientras permanezca activo el contrato de suministro con DISA Energía Eléctrica S.L.U.

4. ÁMBITO

La oferta se realizará por el GRUPO DISA y aplicará en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, y será aplicable a los nuevos clientes que contraten la electricidad de sus hogares a partir de la fecha anteriormente indicada.

5. MECÁNICA

Esta oferta está vinculada al alta de un nuevo contrato de suministro eléctrico con la empresa DISA Energía Eléctrica S.L.U.

Los clientes que se den alta durante el período de esta oferta conseguirán el siguiente descuento:

- 50€ en carburante a través de dos cheques de 25€ cada uno disponible en la app MI ENERGIA DISA

Los contratos que se acojan a esta oferta no están sujetos a permanencia en DISA Energía Eléctrica S.L.U. En caso de cancelación anticipada, el cliente no sufrirá penalización por la baja de contrato.

Igualmente, al darse de alta en la tarifa DISA Tranquilidad, el cliente obtendrá en su perfil de la app MI ENERGIA DISA un código QR con el que disfrutar de los siguientes descuentos: hasta un 6% en carburantes (6% en DISAmax y Shell V-Power y 2% en cualquier otro carburante en la red de estaciones de servicio DISA y Shell) y 15% en nu-b plus y un 5% en un-b y B-12 en la red de estaciones DISA y Shell en Canarias. El código QR con los descuentos para carburante y gas envasado deberá ser presentado en el momento del repostaje de carburante o recarga de envases de nu-b plus en la red de estaciones de DISA y Shell de Canarias a fin de poder beneficiarse de los descuentos de esta promoción.

6. ACCESO A LA OFERTA

Pueden participar en la presente oferta las personas físicas mayores de 18 años, que den de alta en DISA Energía Eléctrica S.L.U uno o más puntos de suministro eléctrico, de los que sea pagador, dentro del plazo de validez de la oferta.

7. RESPONSABILIDADES

El GRUPO DISA se reserva el derecho de rechazar o excluir de la oferta a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, le informamos que los datos personales obtenidos por su participación en esta oferta combinada serán tratados bajo la responsabilidad de DISA ENERGÍA ELÉCTRICA ,S.L.U. con la finalidad de conocer su opinión sobre los servicios que se ofrecen en las estaciones de servicio abanderadas por DISA en las Islas Canarias y sus agencias de reparto de gas, así como para mejorar la calidad de las ofertas vinculadas a nuestros servicios y productos.

Le informamos que no está prevista la elaboración de perfiles.

DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U. ostenta interés legítimo en el tratamiento de sus datos personales para la realización de esta promoción, derivado de su condición de cliente voluntariamente adherido a la oferta combinada de referencia”.

Los datos personales que los clientes faciliten a DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U al participar en la oferta, podrán ser cedidos a empresas del GRUPO DISA con objeto de remitir ofertas sobre bienes y servicios que pudieran ser interesantes para los clientes relacionados con el sector energético y la hostelería.

Usted podrá obtener más información sobre la política de privacidad de las empresas del GRUPO DISA accediendo a nuestra web <https://www.disagrupo.es/Privacidad/>. Le informamos de que no está prevista la realización de transferencias internacionales de datos.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y/u oposición en los términos establecidos en la normativa vigente. Estos derechos podrán ser ejercidos de forma gratuita mediante el envío de una carta dirigida a DISA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.L.U (dpto. de Atención al cliente) a la siguiente dirección: Calle Álvaro Rodríguez López nº 1 - 38003 Santa Cruz de Tenerife debidamente firmada por usted incluyendo su nombre completo, dirección y acompañando una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento válido, en la que solicite el ejercicio de alguno o varios de estos derechos.

Igualmente podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es, adjuntando idéntica información.

En caso de que considere que sus derechos no han sido correctamente atendidos podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Igualmente podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del GRUPO DISA en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@disagrupo.es

9.- RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

El GRUPO DISA tiene establecido a nivel corporativo su Código de Ética y Conducta, que preside todas sus actuaciones en el curso de su actividad empresarial, del que puede consultarse un resumen en su página web:

<https://www.disagrupo.es/conoce/ssma.aspx>

El GRUPO DISA se compromete y obliga a respetar en su integridad dichos Principios y no llevará a cabo acciones que vayan en contra de cuantas disposiciones relativas al comportamiento ético y al respeto de los derechos humanos se encuentran recogidos en el citado Código.

El GRUPO DISA se reserva el derecho a resolver la relación contractual con su contraparte en el caso de que incumplan de forma grave y reiterada su Código de Ética y Conducta.

El GRUPO DISA dispone de un canal de comunicación en los que Proveedores, Clientes, Empleados o cualquier tercero pueden comunicar incidencias y denunciar irregularidades o cualquier tipo de incumplimiento de su Código de Ética y Conducta, que se encuentra accesible en el enlace:

<https://www.disagrupo.es/conoce/canaldenuncia.aspx>

10. OTRAS CONSIDERACIONES

El GRUPO DISA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor o causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones de la oferta o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Participar en esta promoción conlleva la aceptación de las presentes bases.

El GRUPO DISA no asume responsabilidad alguna por el mal funcionamiento de las páginas web o aplicaciones a las que se hace referencia en estas bases, por la interrupción de las comunicaciones, ni por ninguna otra circunstancia relativa a incidencias en el servicio de Internet a cualquier nivel que pudieran ocasionar la imposibilidad de participación en la promoción en el tiempo y forma deseados por los participantes.

A efectos de la presente oferta, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, aquellas no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte del GRUPO DISA de las obligaciones asumidas en la oferta publicada.